

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de línea eléctrica aérea “Línea aérea de alta tensión de 66 kV D/C Prado-Proserpina, en el término municipal de Mérida”. Expte.: 06/AT-001788-016626.

Con fecha 13 de octubre de 2006 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la “Línea aérea A.T. 66 KV. D/C Prado-Proserpina en el término municipal de Mérida (Badajoz)”, y con la misma fecha, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se

hace mención, en el Ayuntamiento de Mérida, en el día y hora que se indica en el Anexo n.º I de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mérida y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Badajoz 29 de marzo de 2007.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

ANEXO N.º 1

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL PASO DE “LINEA AÉREA ALTA TENSIÓN 66 KV D/C PRADO-PROSERPINA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA (BADAJOZ)” EXPEDIENTE: 06/AT-01788-16626

Día 3 de Mayo de 2007: lugar: Ayuntamiento de MÉRIDA

HORA	N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					CULTIVO		
				TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. N.º	PARC. N.º	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.			
							LONG	Sup (m ²)	N.º	Sup (m ²)	TEMP (m ²)			
9:30 h	14	PLACONSA	Sta. Eulalia, 11 06800 - Mérida	Mérida	86	323	357,73	4292,76	2	nº 8,9	10	800	Cereal Secano	
10:00 h	26	Dña. Eulalia Otero Molina	C/ Marqués del Arco, 28 1º A C.P. 40003 Segovia	Mérida	148	29	90,53	1086,36						Cereal Secano
10:00h	28	Dña. Eulalia Otero Molina	C/ Marqués del Arco, 28 1º A C.P. 40003 Segovia	Mérida	148	16	74,26	891,12						Cereal Secano
11:00 h	29	GRUPO EXTREMADURA 2000	C/ Francisco de Orellana, 1 C.P. 06800 Mérida	Mérida	148	17	77,68	932,16						Cereal Secano

HORA	N° PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					CULTIVO	
				TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. N°	PARC. N°	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)		
							LONG	Sup (m ²)	N°	Sup (m ²)			
11:00 h	30	GRUPO EXTREMADURA 2000	C/ Francisco de Orellana, 1 C.P. 06800 Mérida	Mérida	148	18	60,92	731,04	0,5	n° 14	3	200	Cereal Secano
12:00 h	32	Hros de D. Manuel González Álvarez	C/ Muza, 28 A C.P. 06800 Mérida	Mérida	148	44	180,44	2165,28					Olivar
12:30 h	33	D. Victoriano González Acosta	Avda. Extremadura, 29 1° C.P. 06800 Mérida	Mérida	148	10	350,55	4206,6	1	n° 15	5	400	Cereal Secano
11:00 h	35	GRUPO EXTREMADURA 2000	C/ Francisco de Orellana, 1 C.P. 06800 Mérida	Mérida	147	27	77,05	924,6	0,5	n° 16	3	200	Cereal Secano
13:00 h	36	D. Pedro Marchena Álvarez	C/ Mariano José de Larra 22 pl Al C.P. 06800 Mérida	Mérida	147	28	101,91	1222,92	0,5	n°16	3	200	Cereal Secano
13:30 h	37	VILLAEMÉRITA, S.L. Representante: D. Ángel Díaz Moreno	C/Ramón Carande, 42 06800- Mérida	Mérida	147	31	102,95	1235,4					Cereal Secano

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de La Serena".

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 11 de abril de 2007.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO